
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: \$ 8,648,329 Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>		<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>	

Observación	Situación Actual	Replanteamiento
-------------	------------------	-----------------


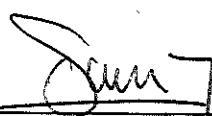
<p>DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS</p> <p>En la revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>Impuesto Predial</p> <p>a) El Instituto está obligado al pago del Impuesto Predial, debido a que es poseedor del predio ubicado en Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, México, D.F. el Instituto solicitó, con oficio SRMSG/0236 de fecha 2 de octubre de 2014, la exención de pago del impuesto por el ejercicio 2014. El Instituto no proporcionó la Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial. Se determinaron diferencias a cargo del Impuesto Predial por \$ 7,627,333.</p> <p>Impuesto Sobre Nominas</p> <p>b) Se determinaron diferencias a cargo por \$ 1,020,996 debido principalmente al pago de vales mensuales, de estímulos y la medida de fin de año, que no fueron acumulados a la base.</p>	<p>Con oficio No. SRMSG/0252/2015 de fecha 09 de octubre de 2015, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que a través del IFAI se solicitó copia certificada de los Folios Reales: 12763 y 19805 con objeto de concluir con los trámites de exención del Impuesto Predial, mismo que serán entregados al Instituto el 09 de octubre del presente.</p>	<p>A efecto de implementar la recomendación, se plantea lo siguiente:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la Declaración del Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial correspondiente. Obtener el avalúo para efectos de la determinación del valor catastral del inmueble y continuar con los trámites respectivos ante la autoridad para obtener la exención del impuesto predial. • En cuanto al pago del Impuesto sobre Nominas, efectuar la consulta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y una vez recibida la respuesta y sea aclarado el procedimiento para ello, presentar la evidencia de pago o en su defecto, las acciones implementadas para la conclusión de dicho procedimiento. <p>PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procedimientos de control y supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
--	---	--


	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: \$ 8,648,329 Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
--	---	---	--

<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>	<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
---	-----------------------------	----------------------------

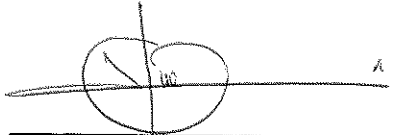
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>
--	--

Observación	Situación Actual	Replanteamiento
-------------	------------------	-----------------

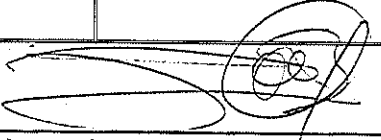
<p>CAUSAS: Falta de cumplimiento de las áreas responsables de las obligaciones del Código Fiscal del Distrito Federal. Desconocimiento de las obligaciones fiscales. Capacitación deficiente. El Instituto no consideró en la base gravable del impuesto sobre nóminas el concepto de vales mensuales y medida de fin de año, otorgados de conformidad con los "Lineamientos Específicos para el otorgamiento de la Medida de Fin de Año del ejercicio fiscal 2014", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 307-A-3924, de fecha 10 de noviembre de 2014 y las Condiciones Generales de Trabajo 2013-2016.</p> <p>EFFECTOS: Señalamientos de la autoridad sobre las diferencias de las contribuciones locales, con los consecuentes pagos de actualizaciones, recargos y multas. Riesgo de sanciones de la autoridad fiscal. Impacto en las finanzas del Instituto. Posibles responsabilidades de servidores públicos.</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CORRECTIVA: Presentar la Declaración del Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial correspondiente. Obtener el avalúo</p>		<p>FECHA FIRMA: <u>14/octubre/2015</u></p> <p>FECHA COMPROMISO: <u>18/diciembre/2015</u></p> <p>SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN</p> <p> Lic. Mario Francisco Márquez Alba Director de Administración del INCMNSZ</p> <p> Lic. Sergio Aquino Averdeño Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ</p>
--	--	---

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: \$ 8,648,329 Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
---	---	---	--



<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>	<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>	

Observación	Situación Actual	Replanteamiento
<p>para efectos de la determinación del valor catastral del inmueble y continuar con los trámites respectivos ante la autoridad para obtener la exención del impuesto predial. Efectuar el pago de la diferencia del impuesto sobre nóminas. En su caso, efectuar consulta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>PREVENTIVA: Mejorar los procedimientos de control y supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>		 <p align="center">Dr. José Antonio Melo Manzanilla Subdirector de Recursos Humanos del INCMNSZ</p>


C. P. Martín Luis Salazar Celis
 Auditor Interno



L.C. Nancy Jemile Chavez Camarillo
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ



 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa (AE) Riesgo: Alto Mediano X Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %
			Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)	Sector: Salud
Área Auditada: Dirección de Administración			Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones	

Observación	Situación Actual	Replanteamiento
--------------------	-------------------------	------------------------

<p>DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS</p> <p>En la revisión sobre la Situación Fiscal del Contribuyente al 31 de diciembre de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>a) Se determinaron diferencias registradas en el anexo 9 "Relación de contribuciones, compensaciones y devoluciones", como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>ISSSTE</th> <th>FOVISSSTE</th> <th>SAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 9</td> <td>32,728,926</td> <td>16,416,577</td> <td>6,566,631</td> </tr> <tr> <td>Contribución determinada</td> <td>32,729,990</td> <td>16,417,001</td> <td>6,566,801</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-1,064</td> <td>-424</td> <td>-170</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) De los cálculos realizados para la determinación de las bases de cotización de aportaciones patronales y de cuotas obreras al ISSSTE y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, resultaron diferencias contra lo pagado como se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Determinado</th> <th>Pagado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportaciones ISSSTE</td> <td>32,729,933</td> <td>32,729,990</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Cuotas ISSSTE</td> <td>15,538,835</td> <td>15,538,458</td> <td>-377</td> </tr> <tr> <td>Cuotas Cesantía</td> <td>21,152,983</td> <td>21,152,624</td> <td>-359</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>-69,421,751</td> <td>-69,421,072</td> <td>-679</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	Anexo 9	32,728,926	16,416,577	6,566,631	Contribución determinada	32,729,990	16,417,001	6,566,801	Diferencia	-1,064	-424	-170	Concepto	Determinado	Pagado	Diferencia	Aportaciones ISSSTE	32,729,933	32,729,990	57	Cuotas ISSSTE	15,538,835	15,538,458	-377	Cuotas Cesantía	21,152,983	21,152,624	-359	Total	-69,421,751	-69,421,072	-679	<p>Con oficio DC/197/2015 de fecha 8 de octubre de 2015, el Jefe de Departamento de Contabilidad informa de las acciones realizadas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envía archivo electrónico que contiene las bases de datos de los honorarios por servicios profesionales y de autotransporte terrestre de bienes que sirvieron de base para la determinación del ISR e IVA y su coincidencia con la cuenta de gastos. • Se solicitará a la Subdirección de Recursos Humanos, se autorice la asistencia al Curso de ISR e IVA en donde contemple las retenciones sobre honorarios profesionales y su repercusión en las Declaraciones del Instituto. 	<p>De las gestiones a realizar, se plantean las recomendaciones siguientes:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por las cuotas obreras al ISSSTE y al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, efectuar la retención correspondiente a los empleados o efectuar las aclaraciones de correspondan. • En el caso de la diferencia determinada del total de percepciones de nómina contra lo reportado en la DIM, realizar la declaración complementaria correspondiente ante el Sistema de Administración Tributaria. • Presentar la declaración complementaria con sus respectivas correcciones de la Declaración Informativa sobre la Situación Fiscal del Contribuyente.
Concepto	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR																																			
Anexo 9	32,728,926	16,416,577	6,566,631																																			
Contribución determinada	32,729,990	16,417,001	6,566,801																																			
Diferencia	-1,064	-424	-170																																			
Concepto	Determinado	Pagado	Diferencia																																			
Aportaciones ISSSTE	32,729,933	32,729,990	57																																			
Cuotas ISSSTE	15,538,835	15,538,458	-377																																			
Cuotas Cesantía	21,152,983	21,152,624	-359																																			
Total	-69,421,751	-69,421,072	-679																																			


 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa (AE) Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
---	---	--	---

<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>	<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
---	-----------------------------	----------------------------



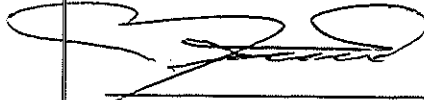
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>
--	---


Observación	Situación Actual	Replanteamiento
-------------	------------------	-----------------

<p>c) Dentro del alcance de nuestras pruebas revisamos la información que el contribuyente manifestó en las declaraciones informativas presentadas en los siguientes anexos de la Declaración informativa Múltiple, observando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1 "Información Anual de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo". <p>Se determinaron diferencias al comparar el total de percepciones de nómina por \$ 832,012,212 y lo reportado en la DIM por \$ 831,929,759 resultando una variación de \$ 82,453.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 2 "Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS". <p>Proporcionaron la integración de las bases de honorarios por servicios profesionales, y de autotransporte terrestre de bienes, para la determinación de las retenciones de ISR e IVA, quedando pendiente revisar su coincidencia con los registros de las cuentas de gastos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con el Departamento de Contabilidad, se llevará a cabo las pruebas de cumplimiento a la información proporcionada a efecto de determinar que no existe diferencia entre una información con otra y en su caso presentar las declaraciones complementarias que correspondan. <p>PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las políticas y procedimientos de control y supervisión en materia de obligaciones fiscales. Capacitar al personal y mantenerlo actualizado. <p>FECHA FIRMA: <u>14/octubre/2015</u></p> <p>FECHA COMPROMISO: <u>18/diciembre/2015</u></p>
---	--	--


	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p align="center">Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa (AE) Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>		<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>	

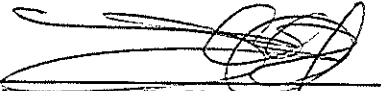
Observación	Situación Actual	Replanteamiento
-------------	------------------	-----------------

<p>CAUSAS: Deficiente integración de la base de cálculo y pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Control y supervisión insuficientes entre las áreas involucradas. Capacitación insuficiente.</p> <p>EFFECTOS: Pagos adicionales por actualización, recargos y multas que afectaran las finanzas y los resultados del Instituto. Presentación errónea ante la autoridad de las declaraciones informativas. Posibles señalamientos por parte de las autoridades competentes.</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CORRECTIVA: Por las cuotas obreras al ISSSTE y al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, efectuar la retención correspondiente a los empleados o efectuar las aclaraciones de correspondan. En el caso de la diferencia determinada del total de percepciones de nómina contra lo reportado en la DIM, realizar la declaración complementaria correspondiente ante el Sistema de Administración Tributaria. Presentar la declaración complementaria con sus respectivas correcciones de la Declaración Informativa sobre la Situación Fiscal del Contribuyente. Elaborar papeles de trabajo de la integración</p>		<p align="center">SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN</p> <p align="center">  Lic. Mario Francisco Márquez Albo Director de Administración del INCMNSZ </p> <p align="center">  Dr. José Antonio Melo Manzanilla Subdirector de Recursos Humanos del INCMNSZ </p> <p align="center">  C. P. Martiniano García García Jefe de Departamento de Contabilidad del INCMNSZ </p>
---	--	---

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 08/2015 AE Número de Observación: 02 Instancia Fiscalizadora: Auditoría Externa (AE) Riesgo: Alto Mediano X Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO No. de Auditoría de Seguimiento: 08/2015 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 10 %</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)</p>		<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: 12226</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Administración</p>		<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: Seguimiento de Observaciones</p>	

Observación	Situación Actual	Replanteamiento
<p>de las bases de honorarios por servicios profesionales y, de autotransporte terrestre de bienes, con su respectiva conciliación contra las cuentas de gastos, y en su caso, presentar las declaraciones complementarias que correspondan.</p> <p>PREVENTIVA: Mejorar las políticas y procedimientos de control y supervisión en materia de obligaciones fiscales. Capacitar al personal y mantenerlo actualizado.</p>		


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno


L.C. Nancy Jemile Chavez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

